

del de preeminencia D. Juan de Navarrete  
Aycaedo, y al lado del del Regidor que  
havia de Decano; acordando así mismo  
al Ayuntamiento, que puesto testimonio  
del citado M. F. de la Cruz en el libro de Contas  
de la Real Audiencia se devuelva al orig.  
con otro de este Real Acuerdo y oposición  
y los efectos que le combengan.

Miñora Nación!  
Sobre no haber  
correspondido D.  
Pedro Navarrete

Ciudad de Valparaiso del P. D. Viñales  
Lambert. Considerando interino de esta  
Ciudad Jha. de. del actual, manifestando  
que en las diligencias practicadas en  
su Real M. ordinario a instancia del  
P. D. Pedro Navarrete Mangues de Campa-  
nos, para que se le base de la ley  
en que aguesaron inscriptos los que pte.  
necesario a la utilidad llamada Terminal  
voluntaria, ha dictado el auto que in-  
terina expresivo y que en vista de Jha. de.  
legacion y participacion en Jha. de.  
que dho. D. Pedro Navarrete de ley. de.  
Terminal llamada Terminal Voluntaria  
del tiempo del abolido sistema Consi-  
derando, y con motivo a lo manifestado

D

